PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Ibagué, septiembre de 2020

Señora
Heidy Alexandra Molano Giron
SUPERVISORA CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.1321399**
Coordinador Académico
Centro de Industria y la Construcción SENA – Regional Tolima
Ibagué - Tolima

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual septiembre de 2020

Referencia: No CO1.PCCNTR.1321399 de 2020

Camilo José González Ortiz, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.397.256 de Ibagué, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro de Industria y la Construcción, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($39.250.000,00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago por dos (2) días del mes de enero por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($250.000) o la fracción correspondiente a los días ejecutados. b) Un segundo pago correspondiente a veintitrés (23) días del mes de febrero por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($2.875.000) c) Un tercer pago correspondiente a veintiun (23) dias del mes de marzo por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($2.875.000) d) Ocho (8) pagos mensuales iguales correspondientes a los meses de abril a noviembre de 2020 por valor mensual de TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($3.750.000) cada uno o la fracción correspondiente a los días ejecutados. c) un último pago correspondiente a veintiseis (2) días del mes de de diciembre por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.250.000) o la fracción correspondiente a los días ejecutados. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de ahorros No 15373952360 de Bancolombia cuyo titular es el contratista.

Plazo: Será hasta el (26) de (diciembre) de 2020.

OBJETO:
Contrato de prestación de servicios profesionales para impartir formación titulada y/o complementaria en las modalidades presencial dentro de los programas regular: formacion virtual-gestión administrativa y financiera - gestión administrativa.

CLÁUSULA SEGUNDA

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Durante la ejecución del objeto contractual, el contratista deberá aplicar los procedimientos relacionados con la Ejecución de la Formación Profesional Integral y demás procesos que hacen parte del Sistema de Calidad del SENA y que tengan vinculación con la formación a impartir.	Desarrolle las actividades de acuerdo con los procedimientos establecidos para la ejecución Profesional Integral y la guía para la formación virtual.	Se encuentran en el LMS y la plataforma SENASOFIAPLUS Fichas 1965994 de distribución logística internacional y 2104787, 2104788, 2104789 de gestión logística.
2	Comprometerse a capacitarse en el idioma Ingles durante la ejecución del contrato y aplicar a la certificación como mínimo Nivel 2 (Intermedio).	Cursé, aprobé y me certifiqué en el curso especial en fundamentos de inglés A2, con duración de 60 Horas de formación, realizados con el Sena	Curso de inglés certificado el 14 de abril de 2016, el cual se encuentra soportado en plataforma Sena Sofía (certificados).
3	Aplicar durante el periodo de duración del contrato al proceso de certificación de competencias según norma de competencias que apliquen a su ocupación de instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas.	Logre la certificación en la Norma Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa, de acuerdo con manual de operación y normativa, alcanzando un nivel competente intermedio.	Certificado de competencia laboral emitido por el SENA, fecha de registro 06/11/2019 y vigente hasta el 6 de noviembre de 2022.
4	Seleccionar estrategias de enseñanza – aprendizaje – evaluación según el programa de Formación Profesional y el enfoque metodológico adoptado.	Aplique las estrategias definidas en el curso semilla ejemplo técnica TIGRE para el acompañamiento en los foros.	Las evidencias se encuentran en el espacio de ejecución de la formación LMS.
5	Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices.	El ambiente de formación es el espacio de ejecución de la formación virtual LMS Territorium.	Las evidencias se encuentran en el espacio de ejecución de la formación LMS.
6	Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes.	Seguí los lineamientos establecidos acorde a las necesidades, orientado los procesos de formación virtual.	Las evidencias se encuentran en el espacio de ejecución de la formación LMS.

www.sena.edu.co
SENAComunica

7	Programar las actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional y el Manual de Procedimientos para la ejecución de acciones de Formación Profesional.	Programé las diferentes actividades de formación de acuerdo a la planeación pedagógica establecida en el proyecto formativo.	Las evidencias se encuentran en el espacio de ejecución de la formación LMS, para la ficha 1965994 de distribución logística internacional y 2104787, 2104788, 2104789 de gestión logística.
8	Reportar información académica y administrativa según las responsabilidades institucionales asignadas.	Cumplí con los reportes de información solicitados en cumplimiento de mi función.	Se encuentran en el LMS y la plataforma SENASOFIAPLUS.
9	Evaluar la formación de los aprendices durante el proceso educativo de acuerdo con el Manual de Evaluación vigente.	Desarrolle la evaluación de los aprendices a través de evidencias de conocimiento, desempeño y producto de acuerdo a las orientaciones establecidas en el diseño de las guías de aprendizaje que tiene la semilla del programa de formación.	Las evidencias se encuentran en el espacio de ejecución de la formación LMS, para la ficha 1965994 de distribución logística internacional y 2104787, 2104788, 2104789 de gestión logística.
10	Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.	Participe en el desarrollo curricular de la ficha 1965994 de distribución logística internacional y 2104787, 2104788, 2104789 de gestión logística.	Se encuentran en el LMS y la plataforma SENASOFIAPLUS.
11	Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices y el conocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación.	Durante el mes objeto de cobro no estuve asignado para la obligación, sin embargo, estaré presto a cumplirla en el momento que se requiera.	Durante el mes objeto de cobro no estuve asignado para la obligación, sin embargo, estaré presto a cumplirla en el momento que se requiera.
12	Reportar en el sistema Sofia Plus en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su	Durante este periodo he realizado el reporte de juicios evaluativos.	Se evidencia en la plataforma SENASOFIAPLUS.

	responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos. – Creación de rutas y asociación de aprendices. – Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. – Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.		
13	Diseñar, actualizar y fortalecimiento del banco de actividades de los programas de formación.	Durante el mes objeto de cobro no estuve asignado para la obligación, sin embargo, estaré presto a cumplirla en el momento que se requiera.	Durante el mes objeto de cobro no estuve asignado para la obligación, sin embargo, estaré presto a cumplirla en el momento que se requiera.
14	Diseñar materiales de formación para el programa que estén orientando en el proceso de formación.	Durante el mes objeto de cobro no estuve asignado para la obligación, sin embargo, estaré presto a cumplirla en el momento que se requiera.	Durante este periodo no estuve asignado para la obligación, sin embargo estaré presto a cumplirlo en el momento que se requiera.
15	Realizar seguimiento a las acciones de formación teniendo en cuenta las directrices de la Dirección de Formación.	Desarrolle las acciones de formación y realice seguimiento a las acciones de formación desarrolladas por mi y por los instructores transversales de acuerdo a lo estipulado por la dirección de fomación en la guía vigente para el desarrollo de programas virtuales.	Las evidencias se encuentran en el espacio de ejecución de la formación LMS, para la ficha 1965994 de distribución logística internacional y 2104787, 2104788, 2104789 de gestión logística.
16	Actuar como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.	Apoye durante el periodo de este informe en las acciones requeridas para el seguimiento de la formación y	Las evidencias se encuentran en el espacio de ejecución de la formación LMS, para las fichas 1965994, y 2104787, 2104788, 2104789 y en la

www.sena.edu.co
SENAComunica

		programación de evenos de formación.	programación de eventos enviada a través de correo.
17	Aplicar en el desarrollo del proceso de formación las competencias en el manejo de Sofia Plus, TIC, plataforma virtual (Blackboard – Moodle) y formación por proyectos.	Desarrolle el conjunto de actividades solicitadas aplicando las competencias en el manejo de TICS.	Se encuentran en el LMS y la plataforma SENASOFIAPLUS.
18	Conformar equipo ejecutor para el desarrollo de la formación profesional con el fin de orientar programas afines de la misma red.	Participe en las reuniones de equipo ejecutor de las formaciones identificadas con ficha1965994, y 2104787, 2104788, 2104789	Actas de equipo ejecutor que se encuentran en el espacio correspondiente del LMS.
19	Atender oportunamente los requerimientos y asistir a las reuniones técnicas que realice el supervisor del contrato, así como presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato dando estricto cumplimiento a la programación de actividades del año realizada por los supervisores.	Asisití a todas las reuniones virtuales desarrolladas por parte de los supervisores.	Listas de asistencia a reuniones virtuales.
20	Garantizar y gestionar la realización de las competencias transversales de forma oportuna para las formaciones tituladas a su cargo o de la cual es Gerente.	Programe y coordine el desarrollo de las acciones de formación de las competencias transversales.	Cronograma en el LMS y la plataforma SENASOFIAPLUS.
21	Apoyar y orientar a los aprendices en el proceso de consecución de la etapa práctica, así mismo en el conocimiento y divulgación del reglamento del Aprendiz.	Durante el mes objeto de cobro no estuve asignado para la obligación, sin embargo, estaré presto a cumplirla en el momento que se requiera.	Durante el mes objeto de cobro no estuve asignado para la obligación, sin embargo, estaré presto a cumplirla en el momento que se requiera.
22	Apoyar y gestionar el proceso de certificación de sus aprendices, así como apoyar en la organización de las ceremonias de graduación de sus aprendices.	Durante el mes objeto de cobro no estuve asignado para la obligación, sin embargo, estaré presto a cumplirla en el momento que se requiera.	Durante el mes objeto de cobro no estuve asignado para la obligación, sin embargo, estaré presto a cumplirla en el momento que se requiera.
23	El contratista deberá aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia “Orientar formación presencial de acuerdo con	Logré la certificación en la norma de competencia Orientar	Certificado de competencia laboral emitido por el SENA, fecha de registro

	procedimiento técnico y normativo" y aportar el respectivo certificado aprobado, al informe de ejecución contractual.	formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo, aprobando el proceso con nivel competente intermedio.	06/11/2019 y vigente hasta el 6 de noviembre de 2022.
24	Realizar seguimiento a las tituladas que se encuentran en etapa productiva de manera presencial, verificando que el aprendiz este aplicando la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes al programa de formación se estén fortaleciendo, y este asumiendo estrategias y metodologías de autogestión.	Durante el mes objeto de cobro no estuve asignado para la obligación, sin embargo, estaré presto a cumplirla en el momento que se requiera.	Durante el mes objeto de cobro no estuve asignado para la obligación, sin embargo, estaré presto a cumplirla en el momento que se requiera.
25	Hacer seguimiento a la bitácora quincenal de los aprendices en la plataforma, en el cual señalan las actividades que están adelantando en el desarrollo de la etapa práctica; verificando que cumplan con los parámetros establecidos por el reglamento del aprendiz.	Durante el mes objeto de cobro no estuve asignado para la obligación, sin embargo, estaré presto a cumplirla en el momento que se requiera.	Durante el mes objeto de cobro no estuve asignado para la obligación, sin embargo, estaré presto a cumplirla en el momento que se requiera.
26	Revisar la evaluación que realiza trimestralmente el empresario a los aprendices en etapa productiva, identificando aspectos a mejorar y haciendo las recomendaciones pertinentes a cada aprendiz.	Durante el mes objeto de cobro no estuve asignado para la obligación, sin embargo, estaré presto a cumplirla en el momento que se requiera.	Durante el mes objeto de cobro no estuve asignado para la obligación, sin embargo, estaré presto a cumplirla en el momento que se requiera.
27	Participar en los comités de evaluación de etapa productiva, presentando informes, actas y evaluaciones de los casos que se requieran, como evidencias para ser analizadas por el comité.	Durante el mes objeto de cobro no estuve asignado para la obligación, sin embargo, estaré presto a cumplirla en el momento que se requiera.	Durante el mes objeto de cobro no estuve asignado para la obligación, sin embargo, estaré presto a cumplirla en el momento que se requiera.
28	Apoyar y participar en los Comités Técnicos Asesores y Evaluadores de procesos contractuales, de acuerdo con su especialidad, cuando la entidad lo requiera.	Durante el mes objeto de cobro no estuve asignado para la obligación, sin embargo, estaré presto a cumplirla en el	Durante el mes objeto de cobro no estuve asignado para la obligación, sin embargo, estaré presto a cumplirla en el momento que se requiera.

		momento que se requiera.	
29	Dar cumplimiento a los establecido en la Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje – GFPI-G-014 publicada en la plataforma Compromiso.	Seguí los lineamientos establecidos en la guía de orientación formación ambientes virtuales de aprendizaje – GFPI-G-014, en el desarrollo de cada una de las actividades.	Las evidencias se encuentran en el espacio de ejecución de la formación LMS, para las fichas 1965994, y 2104787, 2104788, 2104789.
30	El contratista deberá apoyar el desarrollo de la política de mejoramiento de la calidad de la formación que se adelanta a través del Plan de Capacitaciones Transversal y Pedagógica ofertado por la Escuela Nacional de instructores para la vigencia 2020. El cumplimiento de dicha obligación se acreditará con la certificación de mínimo dos cursos realizados durante la ejecución del contrato (El primero cursado durante el primer semestre del año 2020 y el segundo antes del 31 de octubre de 2020).	Durante el mes objeto de cobro no estuve asignado para la obligación, sin embargo, estaré presto a cumplirla en el momento que se requiera.	Durante el mes objeto de cobro no estuve asignado para la obligación, sin embargo, estaré presto a cumplirla en el momento que se requiera.
31	Apoyar al centro de formación en el cumplimiento de los lineamientos del decreto 1330 de julio de 2019, especialmente en lo relacionado con el Artículo 2.5.3.2.3.1.4 en cuanto a la cultura de Autoevaluación que se define como “el conjunto de mecanismos que las instituciones tienen para dar seguimiento sistemático del cumplimiento de sus objetivos misionales, el análisis de las condiciones que afectan su desarrollo, y las medidas para el mejoramiento continuo. Esta cultura busca garantizar que la oferta y desarrollo de programas académicos se realice en condiciones de calidad y que las instituciones rindan cuentas ante la comunidad, la sociedad y el Estado sobre el servicio educativo que presta…”. Para el efecto, durante la ejecución del contrato el contratista deberá realizar como mínimo una autoevaluación de su rol de instructor en el programa de formación que orienta y apoyar este proceso desde los aprendices. Esta evaluación deberá ser entregada al supervisor de contrato y/o coordinador académico antes de la finalización del contrato.	Durante el mes objeto de cobro no estuve asignado para la obligación, sin embargo, estaré presto a cumplirla en el momento que se requiera.	Durante el mes objeto de cobro no estuve asignado para la obligación, sin embargo, estaré presto a cumplirla en el momento que se requiera.

32	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Atendí requerimientos efectuados por parte de la supervisión contractual.	Listas de asistencia a reuniones virtuales.
33.a	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar (cuando correspondan). El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: i. Procurar el cuidado integral de su salud. ii. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. iii. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. iv. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios en Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. v. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. vi. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. Exámenes médicos ocupacionales. En virtud de lo establecido en el parágrafo 3o del artículo 2* de la Ley 1562 de 2012, la entidad o institución contratante deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta los términos de duración de los respectivos contratos. El costo de	Se deja constancia en cada uno de los soporte de pago mes a mes. En los encisos del I al IV en cuanto al sistema general de riesgos laborales son aplicados y tenidos en cuenta en su totalidad.	Soportes entregados en cada una de las cuentas de cobro planilla de pago de seguridad social.

	los exámenes periódicos será asumido por el contratista.		
33.b	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente. Nota 1: Con la suscripción del contrato, el SENA queda autorizado expresamente por el Contratista para verificar sus antecedentes y la información que considere necesaria en los Sistemas de Información correspondientes, con el uso y las condiciones señaladas en las normas vigentes. Nota 2: Los derechos patrimoniales de autor de todos los documentos y desarrollos que produzca o realice el contratista en virtud de la ejecución del presente contrato, serán de propiedad del SENA; Si hay lugar a publicaciones se dará el respectivo reconocimiento de los derechos morales de autor. Nota 3: En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades directamente relacionadas con objeto del contrato, este será informado por parte del supervisor a fin que se adelanten las gestiones necesarias para facilitar su desplazamiento, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido en la Resolución del SENA que para el efecto se encuentre vigente.	Durante el mes objeto de cobro no estuve asignado para la obligación, sin embargo, estaré presto a cumplirla en el momento que se requiera.	Durante el mes objeto de cobro no estuve asignado para la obligación, sin embargo, estaré presto a cumplirla en el momento que se requiera.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados Planilla No. 9409912724 de Aportes en línea correspondiente a agosto de 2020. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " Decreto Ley Antitrámites").

Evidencias en () folios

Cordialmente,

Camilo José González Ortiz
Contratista
C.C. No. 14.397.256

Recibí a satisfacción:

Heidy Alexandra Molano Giron
SUPERVISORA CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1321399
Coordinador Académico